

RESOLUCIÓN 436-19-CONATEL-2008

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de DATARADIO TELECOMUNICACIONES C.A. y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de DATARADIO TELECOMUNICACIONES C.A. Las características técnicas del contrato son:

INFORME TÉCNICO PARA LA CONCESIÓN DE FRECUENCIAS

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: DATARADIO TELECOMUNICACIONES C.A.									
Código SNT: 1703845		Dirección: QUITO, AV. COLON E4-105 Y 9 DE OCTUBRE, EDIFICIO SOLAMAR # 8							
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS(USD): 41.21					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS(USD): 24.10				
CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
SERVICIO: FIJO Y MOVIL TERRESTRE									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
CIRCUITO 1									
CARACTERISTICAS TECNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	451.80000	456.80000	12.50	12K5F3E1N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	41.21	24.10
CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad	Latitud	Longitud			
1	SNA1328	PICHINCHA	QUITO	CERRO PICHINCHA	00°09'50.00"S	78°31'23.00"W			
2	SMA1871	PICHINCHA	QUITO	AV. COLON E4-105 Y 9 DE OCTUBRE	00°11'44.00"S	78°29'26.00"W			
3	SMA1872	PICHINCHA	QUITO	JUAN SAMANO OE6-41 Y MACHALA	00°08'03.00"S	78°29'43.00"W			
CARACTERISTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo	Ganancia (dBd)	Azimut (°)	Polarización				
1	AM53294	MONOPOLO	6	ND.	VERTICAL				
2	AM53295	MONOPOLO	6	ND.	VERTICAL				
3	AM53296	MONOPOLO	6	ND.	VERTICAL				
ESTACIONES REPETIDORAS (1)									

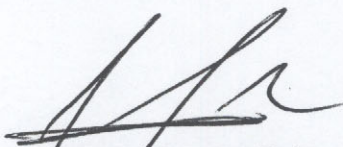
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI
1	HCA9811	SNA1328	AM53294	25.00	11,549.40	KENWOOD TKR-850	

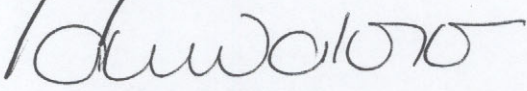
ESTACIONES FIJAS (2)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo		RNI
1	HCA9816	SMA1871	AM53295	25.00	MOTOROLA PRO-3100		
2	HCA9817	SMA1872	AM53296	25.00	MOTOROLA PRO-3100		

ESTACIONES MOVILES (3)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCZ2696	25.00	MOTOROLA PRO-3100	2	HCZ2697	25.00	MOTOROLA PRO-3100	3	HCZ2698	25.00	MOTOROLA PRO-3100

ESTACIONES PORTATILES (6)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCZ2699	4.00	MOTOROLA PRO-3150	2	HCZ2700	4.00	MOTOROLA PRO-3150	3	HCZ4653	4.00	MOTOROLA PRO-3150
4	HCZ4654	4.00	MOTOROLA PRO-3150	5	HCZ4686	4.00	MOTOROLA PRO-3150	6	HCZ6092	4.00	MOTOROLA PRO-3150

Dado en Quito, 18 de Septiembre de 2008


Ing. Jaime Guerrero Ruiz
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)


Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL